

13

ANGLO AUTOMOTRIZ S. A. ANAUTO

Guayaquil, 25 de Agosto de 2.003.

**Señor Abogado
Fabián Ortega Trujillo
Ciudad.-**

21790
Ref. 1987-M-66

De mis consideraciones:

Cúpleme poner en su conocimiento que la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía **ANGLO AUTOMOTRIZ S. A. ANAUTO**, celebrada el día de hoy 25 de Agosto de 2.003, resolvió elegir a usted **PRESIDENTE DEL DIRECTORIO** de la compañía, por el plazo de un año.

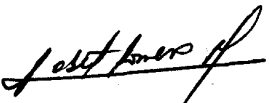
De conformidad con lo que establece el **artículo Trigésimo** del Estatuto, usted tendrá los siguientes deberes y atribuciones:

- a) **Presidir** y convocar a la Junta General, a las sesiones de Directorio y del Comité Directivo.
 - b) Cuidar que se cumpla con estos estatutos y las leyes de la República en la marcha y operaciones de la compañía.
 - c) Supervigilar la gestión del Presidente Ejecutivo o quien lo subrogue, del Gerente General o quien lo subrogue, y demás funcionarios de la compañía.
 - d) Firmar junto con el Presidente Ejecutivo o el Gerente General, según corresponda, los títulos de acciones o certificados provisionales y las actas de la Junta General, del Directorio y del Comité Directivo.
 - e) Vetar o prohibir las actuaciones del Presidente Ejecutivo y del Gerente General que estuvieren por realizarse y que las juzgaren inconvenientes, hasta que el Directorio se pronuncie definitivamente y ejercer el derecho de apelación de las resoluciones del Directorio sobre su veto o prohibición, ante las Juntas Generales. El derecho de veto o prohibición referido se podrá hacer extensivo en iguales términos a las actuaciones de los demás ejecutivos o funcionarios.
 - f) Cumplir con los deberes y atribuciones que le señale las leyes, el Estatuto, los Reglamentos y las resoluciones de la Junta General y/o del Directorio y Comité Directivo.
- A

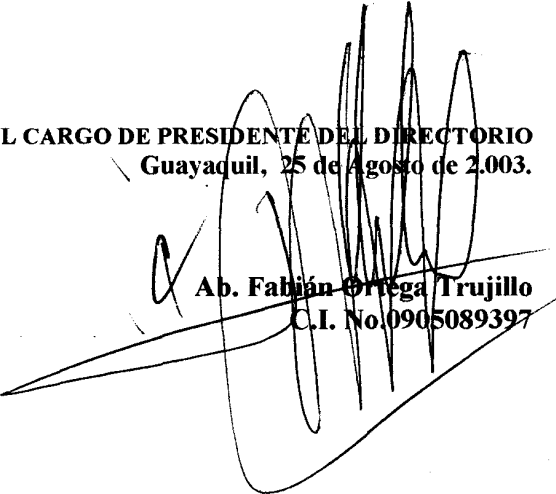
La compañía Anglo Automotriz S.A. Anauto, antes denominada Anglo Automotriz Cía. Ltda., mediante escritura pública otorgada por el Notario Quinto del cantón Guayaquil, Dr. Ulpiano Gaybor Mora Díaz, el 1 de Junio de 1990 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 12 de marzo de 1991, se transformó de compañía limitada a sociedad anónima, cambió su denominación por la Anglo Automotriz S.A. Anauto. Mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Décima Tercera del cantón Guayaquil, Dra. Norma Plaza de García el 27 de Febrero de 1998 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 29 de de Noviembre de 1999, en virtud del contrato de fusión por absorción, las compañías Lagoven S.A. "En liquidación", Barillari S.A. "En liquidación" y Costrumat S.A. "En liquidación", se fusionaron con la compañía Anglo Automotriz S.A. Anauto y reformó íntegramente su Estatuto Social.

Felicitándolo por la acertada elección recaída en su persona, suscribo.

Cordialmente,


Ing. Robert Romero Romo-Leroux
Secretario Ad-hoc de la Junta

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE DEL DIRECTORIO
Guayaquil, 25 de Agosto de 2003.


Ab. Fabián Ortega Trujillo
C.I. No. 0905089397

ESPACIO
EN
BLANCO

La presente hoja adjunta perte-



Dra. Norma Plaza
de García

**REGISTRADORA
MERCANTIL**

nece al Nombramiento de **PRESIDENTE DEL DIRECTORIO** de la
compañía **ANGLO AUTOMOTRIZ S.A. ANAUTO**; a favor de **FABIAN
ORTEGA TRUJILLO**.-

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1-. En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento
de **PRESIDENTE DEL DIRECTORIO** de la compañía
ANGLO AUTOMOTRIZ S.A. ANAUTO; a favor de
FABIAN ORTEGA TRUJILLO; de fojas **125.170 a
125.174**, Registro Mercantil número **18.483**, Repertorio
número **28.028**.- Quedan incorporados los comprobantes
de pago por los impuestos respectivos.- Guayaquil, trece
de Octubre del dos mil tres.-

Zoila Cedeño Cellan
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA



ORDEN: 74492
LEGAL: BILLY JIMENEZ
AMANUENSE-COMPUTO: FABIOLA CASTILLO
DEPURADOR: MARIANELLA ALVARADO
ANOTACION-RAZON: LAURA ULLOA
REVISADO POR:

[Signature]